

## **ANEXO DE CONTRATO**

**En Panguipulli,** Sábado 07 de octubre de 2023, entre Transportes Alex Alfonso Sepulveda Villouta EIRL ., en adelante "La Empresa" o "el Empleador", representada por el, Don Alex Alfonso Sepulveda Villouta, ambos de este domicilio, Lote A Hijuela 4 Fundo Palguin , por una parte, y por otra, en adelante el "Trabajador" Don(a) Marco Alberto Lopez Muñoz , Rut: 16.829.328-3, se conviene el siguiente Anexo de Consentimiento de Digitalizaci?n de Documentaci?n laboral:

**PRIMERO:** Mediante la firma del presente anexo de contrato autorizo voluntariamente a que mi documentaci?n laboral sea confeccionada, procesada, firmada y remitida de manera electro?nica.

**SEGUNDO:** En este acto el trabajador autoriza en forma expresa el envi?o a su correo personal de la documentaci?n laboral mencionada en el siguiente apartado. Para estos efectos el trabajador sen?ala que su direccio?n de correo personal es giovisilva.gs@gmail.com

**TERCERO:** El trabajador consiente expresamente que la documentaci?n derivada de la relaci?n laboral sea confeccionada, procesada, firmada y remitida de manera electro?nica a la casilla indicada en la cla?usula anterior". Asimismo, el trabajador autoriza a la Empresa para que envi?e al correo antes indicado toda otra informaci?n corporativa como comunicaciones internas, invitaciones de capacitaciones, concursos, campan?as, e-learning, etc.

**CUARTO:** El Empleador, de conformidad con la Ley 19.799 de 2002 sobre Documentos Electro?nicos y dema?s normas legales pertinentes, ha implementado un nuevo sistema de firma electro?nica de documentos. A partir de la entrada en vigor del presente Contrato, el Trabajador podra? suscribir todo tipo de documentos laborales a trave?s de su firma electro?nica simple, conforme al sistema implementado por la empresa. Para estos efectos el Trabajador, podra? firmar todos y cada uno de los documentos laborales, en forma electro?nica simple, haciendo uso de su celular y/o PC, previo ingreso a un enlace privado enviado al correo electro?nico personal del Trabajador. Adema?s, el Trabajador declara haber entendido que es su responsabilidad dar cumplimiento a lo prescrito en este instrumento y proteger su cuenta de usuario, su contrasen?a y su correo electrónico de cualquier acceso no autorizado.

El presente Anexo al Contrato de Trabajo se firma de manera electr?nica.